



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra se ha visto sacudida en los últimos meses por un posible caso de corrupción, el conocido como caso Belate, que ha convulsionado a toda la sociedad y que implicaría, al menos, al Gobierno de Navarra y a Santos Cerdán, reconocido socialista navarro y hoy en prisión provisional por la comisión de posibles delitos de integración en organización criminal, cohecho y tráfico de influencias.

Hay que recordar que Santos Cerdán ha sido clave, gracias a la mediación de su socio y hoy imputado, Antxon Alonso, en la negociación del PSN y el PSOE con el líder de EH Bildu, Arnaldo Otegui, para la formación del Gobierno de Navarra presidido por María Chivite y del Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez, así como para la moción de censura en el Ayuntamiento de Pamplona que entregó la alcaldía a Joseba Asirón. Su influencia se ha mantenido a lo largo del tiempo y, así, Cerdán ha tomado parte en diversas reuniones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra en las que se hablaba obras públicas sin que hubiera ninguna justificación objetiva para su participación.

El caso Belate, que está plagado de irregularidad e ilegalidades, afecta a la mayor licitación de obra pública en Navarra en los últimos años desde el punto de vista económico, y se adjudicó a la UTE de la que forma parte la empresa de Santos Cerdán.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKFMOZBM7A3YU632F4U	Fecha	13/11/2025 09:14:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKFMOZBM7A3YU632F4U	Página	1/3	

Dicho caso se suma a las investigaciones y noticias vinculadas con corrupción a nivel nacional, algunas de las cuales, según el juez instructor del Tribunal Supremo, tienen también como cabecilla a Santos Cerdán. De hecho, en uno de sus autos le atribuye un "papel directivo y de control en la actividad criminal de los distintos partícipes" en la trama que investiga el cobro de comisiones a partir de la adjudicación de obras públicas a distintas empresas.

La corrupción implica la comisión de un posible abanico de delitos que, además de merecer su más severa condena y repulsa, está incrementando el descrédito de las instituciones y la desafección hacia ellas y hacia la clase política en general.

En un estado de derecho y de separación de poderes, serán los Tribunales de Justicia los que dictaminen si ha habido delitos de corrupción.

Ello no obsta para que, a nivel político, se puedan y deban exigir responsabilidades a quienes, por haber favorecido o por no haber llevado a cabo de manera diligente su tarea de supervisión y control, han permitido que se hayan producido irregularidades e ilegalidades que pueden acabar en delitos penales.

Por todo ello realizamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:


- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asumir las responsabilidades políticas por las irregularidades e ilegalidades que se produzcan en el ámbito de su actuación. En el caso Belate, con la información conocida y constatada a día de hoy, implica la dimisión de la actual presidenta del Gobierno de Navarra y la convocatoria de elecciones forales.

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para proteger a los funcionarios de las mesas de contratación que emitan votos particulares de represalias y señalamientos desde el ámbito político y a sancionar a los responsables técnicos o políticos que los instiguen y/o los cometan.


- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir escrupulosamente la Ley foral de contratos públicos y la Ley foral de Transparencia.

Pamplona a 20 de noviembre de 2025

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKFMOZBM7A3YU632F4U	Fecha	13/11/2025 09:14:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKFMOZBM7A3YU632F4U	Página	2/3	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:54
202506755
Exp: 11-25/DPGC-00001

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKFMOZBM7A3YU632F4U	Fecha	13/11/2025 09:14:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKFMOZBM7A3YU632F4U	Página	3/3	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025.


EXPOSICION DE MOTIVOS

La sanidad pública navarra atraviesa una situación de creciente preocupación que afecta de manera directa al acceso de la ciudadanía a una atención sanitaria de calidad, equitativa y cercana. Los problemas detectados en los últimos años —listas de espera en aumento, dificultades para acceder a la Atención Primaria y a las urgencias rurales, carencias en salud mental y retrasos en programas preventivos como el de detección del cáncer de mama— reflejan una pérdida de capacidad del sistema para garantizar una atención oportuna y eficaz.

Las listas de espera, tanto para consultas con especialistas como para intervenciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas, se han convertido en una de las principales barreras de acceso. Este incumplimiento de los plazos legales establecidos en la Ley Foral 14/2008 vulnera el derecho de los navarros y navarras a recibir atención en tiempo y forma, además de generar desigualdades entre territorios.

Del mismo modo, la reorganización planteada por el Departamento de Salud respecto a los puntos de atención continuada y urgente (PAC) en el medio rural genera gran preocupación. El cierre o debilitamiento de estos servicios supondría una pérdida esencial de proximidad asistencial, especialmente para quienes viven en zonas más dispersas, aumentando las desigualdades territoriales en el acceso a la sanidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKEZX2SNKQT6UMJBVAY	Fecha	13/11/2025 09:15:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKEZX2SNKQT6UMJBVAY	Página	1/3



La situación en salud mental también requiere una actuación inmediata. El incremento de las listas de espera y la falta de recursos, especialmente en el ámbito infanto-juvenil, están impidiendo que muchas personas reciban atención cuando más la necesitan. Garantizar la accesibilidad a la atención psicológica y psiquiátrica debe ser una prioridad para el sistema.

A ello se suma el retraso acumulado desde 2020 en el Programa de Detección del Cáncer de Mama, que ha afectado a centenares de mujeres navarras. La prevención es uno de los pilares básicos de la sanidad pública, y los programas de cribado no pueden verse interrumpidos o demorados por una falta de planificación o de recursos.

Además, mejorar el acceso al sistema pasa necesariamente por reforzar su capital humano. La escasez de profesionales sanitarios —especialmente en zonas rurales y hospitales comarcales— exige un Plan de Atracción y Retención que ofrezca incentivos adecuados para cubrir las plazas de difícil cobertura y fidelizar a los profesionales dentro del sistema público.


Finalmente, es imprescindible revertir la tendencia a derivar pacientes fuera de los hospitales de Tudela y Estella. Esta práctica debilita la capacidad asistencial de los centros comarcales y agrava las desigualdades territoriales. Garantizar una atención integral y especializada en todas las zonas de Navarra es fundamental para asegurar la equidad y la cohesión del sistema sanitario.

En definitiva, los seis puntos de esta resolución persiguen un mismo objetivo: mejorar el acceso equitativo, la calidad y la cercanía del sistema sanitario navarro, recuperando la confianza ciudadana y devolviendo a Navarra el liderazgo y la excelencia que siempre caracterizaron a su sanidad pública.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir con los plazos máximos de espera establecidos en la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio para una primera cita con el especialista y para una intervención quirúrgica, así como la publicación en abierto, para toda la ciudadanía, de los tiempos de espera para pruebas complementarias tal y como establece la citada Ley.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKEZX2SNKQT6UMJBVAY	Fecha	13/11/2025 09:15:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKEZX2SNKQT6UMJBVAY	Página	2/3



2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento y la continuidad de todos los puntos de atención continuada y urgente (PAC) rurales de Navarra, comprometiéndose a no cerrar ninguno de ellos dentro del plan de reorganización en curso, a reabrir el de Olite y a reforzar los recursos humanos y materiales en las zonas rurales.

3.- El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo ante la situación padecida por las mujeres navarras afectadas por los retrasos en la realización de mamografías en el marco del Programa de Detección del Cáncer de Mama desde 2020, e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para recuperar el tiempo perdido en el menor plazo posible.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar los recursos en salud mental, especialmente en el ámbito infanto-juvenil, con más profesionales, reducción de tiempos de espera y unidades especializadas en urgencias hospitalarias.


5.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un Plan de atracción y retención de profesionales sanitarios que ponga énfasis en los incentivos para plazas de difícil cobertura.

6.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revertir la derivación de servicios sanitarios de los hospitales de Tudela y Estella fuera de estas localidades.

Pamplona a 20 de noviembre de 2025

José Javier Esparza Abaurrea
 Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKEXZ2SNKQT6UMJBVAY	Fecha	13/11/2025 09:15:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKEXZ2SNKQT6UMJBVAY	Página	3/3





A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025.

EXPOSICION DE MOTIVOS


La situación del acceso a la vivienda en Navarra atraviesa una situación grave debido a la creciente escalada de precios, junto con el cada vez más limitado poder adquisitivo de las familias especialmente los jóvenes y al alto número de unidades familiares que tienen solicitada una vivienda protegida y no pueden disponer de la misma porque la Administración foral, encargada de favorecer las condiciones para satisfacer el derecho a la vivienda, es incapaz de dar respuesta.

El número de solicitantes supera ya los 21.000, y crece sin parar a un ritmo estimado del 20% anual. Muchos de estos hogares llevan años esperando la adjudicación de vivienda protegida en compra o alquiler.

Por el contrario, el gobierno de Navarra dispone de recursos insuficientes a todas luces para hacer frente al problema. Tanto las viviendas de la bolsa de alquiler (un millar acumulado durante más de veinte años y la mayoría de ellas ya habitadas) como las escasas promociones en marcha, auguran un mal futuro a todas estas personas que esperan acceder a una vivienda digna.

Tanto los profesionales y expertos, como otros organismos públicos han reclamado al gobierno de Navarra durante estos años atrás, medidas de impacto para afrontar este problema. Unas medidas que constantemente han sido desoídas por los diferentes responsables del Gobierno.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKEZJXCH6XQYCHYPDPY	Fecha	13/11/2025 09:15:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKEZJXCH6XQYCHYPDPY	Página	1/2



Además, la normativa en vigor limita las posibilidades de respuesta al problema en un tiempo razonable

Cada vez es más urgente realizar actuaciones desde varios frentes y de forma coordinada estableciendo también cauces permanentes que faciliten la colaboración público-privada.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de cuatro meses un cronograma de actuaciones y compromisos que incluyan el desbloqueo del Plan Sectorial del TAV que comprende la construcción de 9.000 viviendas, al menos la mitad de ellas protegidas.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a programar con fechas y plazos el PSIS en Sarriguren consensuado con el Ayuntamiento de Egüés con el fin de disponer de al menos 3.000 nuevas viviendas.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover las modificaciones de la Ley Foral de Ordenación del Territorio con el fin de reducir y agilizar plazos de tramitación urbanística aprobando la figura de las entidades de colaboración urbanística que aseguren la eliminación de retrasos injustificados.


4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar modificaciones en la normativa de vivienda y habitabilidad en edificios antiguos con el fin de facilitar rehabilitaciones y/o cambios de uso que permitan generar más vivienda y adaptar las edificaciones a los modos de vida actuales.

5.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de incentivos fiscales al arrendamiento, así como las modificaciones normativas que respalden y protejan la figura del arrendador con el fin de eliminar la creciente disuasión del alquiler.

Pamplona, 20 de noviembre de 2025

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKEZJXCH6XQYCHYPDPY	Fecha	13/11/2025 09:15:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKEZJXCH6XQYCHYPDPY	Página	2/2	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última década, Navarra ha registrado el peor desempeño del país en materia de pobreza. La tasa AROPE ha alcanzado el nivel más alto de su historia, situándose en un 18,3%. Hemos pasado de liderar la lucha contra la pobreza y la exclusión social a ocupar el tercer puesto, sin que ninguno de los indicadores haya mostrado mejoras en los últimos años.

En términos de pobreza, Navarra ha experimentado el mayor deterioro a nivel nacional, con un incremento del 47,9%, situándonos en un 14,2%

En lo que respecta a la carencia material y social severa, el empeoramiento ha sido aún más significativo, alcanzando un aumento del 270,6% en los últimos diez años.

Y en cuanto a la baja intensidad de empleo en el hogar, Navarra ha sido una de las 5 comunidades que ha empeorado en el último año.

La situación se agrava aún más en el caso de la pobreza infantil, que ha aumentado un 4,5% en el último año, alcanzando en Navarra el 30,5%. Son cifras absolutamente inaceptables. Ningún niño en Navarra debería crecer privado de lo esencial para su desarrollo, porque son ellos quienes más sufren las consecuencias: falta de alimentación adecuada, dificultades para acceder a la educación y un futuro marcado por la desigualdad. Permitir que esta situación continúe es injusto, porque compromete su bienestar y sus oportunidades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKHR53LWPSBXHCZJAOM	Fecha	13/11/2025 09:13:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKHR53LWPSBXHCZJAOM	Página	1/3	

Todo esto es consecuencia de políticas públicas ineficaces en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Los llamados ‘escudos sociales’ a los que hace referencia el Gobierno de Navarra no están cumpliendo su función y, lejos de proteger, están dejando desamparados a los colectivos más vulnerables y nos lleva a insistir en la necesidad de modificar el principal mecanismo que tenemos para conseguir la plena inclusión como es la Renta Garantizada.

El actual modelo de Renta Garantizada no esta consiguiendo los objetivos para los que nació, como es la reducción de la pobreza y la exclusión social, logrando la inclusión plena, social y laboral de la mayoría de los perceptores.

Los porcentajes de perceptores en edad de trabajar que han dejado de percibirla por encontrar un empleo son ínfimos, por todo ello y así lo reconoció el propio Gobierno de Navarra, es necesario revisar el modelo de renta garantizada para orientarlo hacia la inclusión activa, incentivando la búsqueda de empleo digno como principal vía para salir de la pobreza.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:


1- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de Renta Garantizada que nos permita contar con un modelo de renta de inclusión social que evite la cronificación en la percepción de un subsidio y que promueva la inclusión activa y facilite el acceso al mercado laboral para la mayoría de las personas beneficiarias, que implique compromisos como aprender el idioma, garantizar la escolarización de los hijos y aceptar un empleo cuando se cuente con las habilidades necesarias y el puesto sea adecuado. El objetivo es que la ayuda no sea un fin en sí mismo, sino un puente hacia la autonomía y la inclusión.

2- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover políticas públicas específicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social infantil que garanticen la protección de los menores priorizando el acceso a los recursos básicos, educación de calidad, apoyo a las familias más vulnerables con menores a su cargo para que ningún niño se quede atrás.


Pamplona a 20 de noviembre de 2025

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKHR53LWPSBXHCZJAOM	Fecha	13/11/2025 09:13:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKHR53LWPSBXHCZJAOM	Página	2/3	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:54
202506755
Exp: 11-25/DPGC-00001

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OKHR53LWPSBXHCZJAOM	Fecha	13/11/2025 09:13:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OKHR53LWPSBXHCZJAOM	Página	3/3	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO XX

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las políticas dirigidas a garantizar la seguridad de la ciudadanía son fundamentales para el bienestar de la sociedad. Sin seguridad las personas no pueden ejercer sus derechos y libertades y el desarrollo económico y social se resiente.

Navarra durante muchos años tuvo unas bajísimas tasas de criminalidad que se han incrementado en los últimos años de forma exponencial.

De una tasa de criminalidad de 20,8 delitos por cada 1000 habitantes en 2009 hemos pasado a una de 52,9 en 2024, y de estar por debajo de la media nacional a estar invariablemente por encima.

Según se recoge en el balance de criminalidad del Ministerio del Interior, en 2024 se cometieron en Navarra 35.866 delitos, con un incremento en la criminalidad convencional del 4,5% con relación a 2023, y en los dos primeros trimestres de 2025 esta tendencia ha seguido creciendo, subiendo los delitos un 2,2% con relación al mismo periodo del año anterior.

Especialmente preocupante es el incremento de los delitos violentos (homicidios, lesiones y robo con violencia) y de las agresiones sexuales, que provocan miedo y sensación de inseguridad en la población.

Ante esto es necesario actuar, no solo una vez que el delito se ha producido, sino poniendo el foco en la prevención.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3ONBXMNRNJPZQGSC5PDKY	Fecha	13/11/2025 09:12:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3ONBXMNRNJPZQGSC5PDKY	Página	1/2	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:54
202506755
Exp: 11-25/DPGC-00001


Por todo ello realizamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar las políticas de seguridad ciudadana, aprobando y poniendo en marcha de inmediata un plan de choque contra el incremento de la delincuencia que, entre otras acciones:

- a) Refuerce patrullajes conjuntos y vigilancia de bandas juveniles para llegar a más zonas, a más horarios y a más potenciales individuos peligrosos.
- b) Incremente de forma importante la presencia policial en las calles.
- c) Mejore la coordinación policial
- d) Contemple programas de educación y sensibilización de grupos potencialmente violentos,
- e) Establezca acciones específicas contra el uso de armas blancas, robos con fuerza y violencia, intimidación y agresiones sexuales.
- f) Recoja medidas dirigidas a la autoprotección de jóvenes y mujeres.
- g) Desarrolle aplicaciones y plataformas de alerta ciudadana.

Pamplona a fecha de la firma digital

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3ONBXMNRNJPZQGSC5PDKY	Fecha	13/11/2025 09:12:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3ONBXMNRNJPZQGSC5PDKY	Página	2/2	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, en materia de **CUIDADOS**:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años se están produciendo profundas transformaciones sociales que ponen en cuestión la tradicional organización de las tareas de cuidado: cambios en la pirámide demográfica, aumento del porcentaje de personas con valoración de dependencia, incorporación laboral de las mujeres, diversificación de los modelos familiares, con especial extensión de familias cada vez más pequeñas, etc. Como consecuencia, podemos hablar del surgimiento de una verdadera crisis de los cuidados.

Aunque se han generado más servicios y prestaciones desde las administraciones públicas, aún no son suficientes, tienen un marcado carácter asistencialista y cuentan con una fuerte presencia de la mercantilización. Asimismo, y aunque se esté produciendo cierto proceso de desfamiliarización de los cuidados, las mujeres siguen siendo las principales responsables de estas tareas, mientras que la responsabilización de los hombres continúa siendo extraordinariamente reducida. Además, la desfamiliarización de los cuidados está siendo realizada en gran parte a través de la contratación, en condiciones habitualmente precarias, de empleadas del hogar.

Por todo ello, consideramos imprescindible implementar un sistema de cuidados público y comunitario que abarque todos los ámbitos de la vida social, que cambie los

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXPJGJOU75NEUBXM4	Fecha	13/11/2025 12:18:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXPJGJOU75NEUBXM4	Página	1/3



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:46
202506746
Exp: 11-25/DPGC-00001

discursos sobre cuidados vigentes en la sociedad y que reconozca a quienes más han aportado y aportan, es decir, las mujeres.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y promover un **modelo de gobernanza publico comunitaria con el objetivo de promover un cambio de paradigma y un proceso de transformación en el sistema de cuidados.**

2. **Transversalidad y visión integral de los cuidados.** Si el cuidado es un elemento central para el sostenimiento de la vida, debe estar en el centro de las políticas públicas de manera permanente. (Cohesión territorial, vivienda, movilidad, educación, derechos sociales, igualdad, salud, ...) El Parlamento de Navarra se compromete a desarrollar leyes que reconozcan la transversalidad del cuidado en todos los ámbitos y apostar por una visión integral de los cuidados.


Apostar por la construcción de **un sistema público-comunitario de cuidados:**

A). - Avanzando en la publicación de los servicios.

B). - Reforzando el funcionamiento del SAD, los centros de día y los programas comunitarios municipales que generan comunidades cuidadoras.

C). - Favoreciendo desde el Gobierno de Navarra la firma y el cumplimiento de convenios colectivos que garanticen condiciones laborales justas para el colectivo de trabajadores y trabajadoras del ámbito de los cuidados.


D). - Los cuidados no puede ser un negocio y será imprescindible iniciar un proceso de desmercantilización y la dignificación de los Servicios de cuidados y de las condiciones laborales del sector.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXPJGJOU75NEUBXM4	Fecha	13/11/2025 12:18:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXPJGJOU75NEUBXM4	Página	2/3	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:46
202506746
Exp: 11-25/DPGC-00001

E). - Reconocer el valor social y político de los cuidados, prestando especial atención a la corresponsabilidad y visibilizando realidades como las del colectivo de trabajadores y trabajadoras del ámbito de los cuidados.

En Iruñea, a 13 de noviembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXPJGJOU75NEUBXM4	Fecha	13/11/2025 12:18:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXPJGJOU75NEUBXM4	Página	3/3	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**, en materia de **AUTOGOBIERNO**:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Navarra necesita soberanía para hacer frente a los problemas cotidianos y a los retos estratégicos que debemos abordar. El actual marco jurídico es insuficiente para adoptar las decisiones y medidas acordes con las necesidades de nuestro territorio.

Para avanzar hacia un cambio de paradigma en términos de sostenibilidad social y ambiental, para poder hacer frente a las desigualdades sociales, avanzar en soberanía, para decidir aquí y ahora sobre todo lo que nos afecta, es necesario abrir un debate político y social que hasta ahora no se ha abordado. Necesitamos avanzar y profundizar en nuestro autogobierno como mejor fórmula de garantizar un modelo social más justo y avanzado.

El euskera es de vital importancia en Navarra como factor de cohesión social. El euskera, más allá de tener un valor cultural de gran valor para nuestra comunidad, es un potente puente de unión que supera las diferencias de los navarros y un símbolo único de diversidad. Su desarrollo y uso institucional y social refuerza nuestra identidad y unión. Por todo ello, garantizar los derechos lingüísticos contribuye a que la sociedad sea más inclusiva, respetuosa y rica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Fecha	13/11/2025 12:18:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Página	1/4



El año que viene la Ley del Euskera va a cumplir 40 años, y actualmente conforma un marco legislativo restrictivo, obsoleto y que fragmenta a la sociedad navarra, es necesario superar ese marco.

La educación es la principal herramienta para que nuestra sociedad sea justa y equitativa. La llave más poderosa que tenemos para transformar la sociedad. Educar no es sólo transmitir información, sino que también sirve para adquirir habilidades fundamentales, desarrollar el pensamiento crítico e interiorizar valores. La educación garantiza la igualdad de oportunidades porque una sociedad bien educada es más democrática, cohesionada y capaz de afrontar los retos de futuro. Para alcanzar esa meta es fundamental dotar a Navarra de un modelo educativo propio e independiente.


Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a

1. Impulsar el autogobierno, desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más le convienen para su futuro.
2. Defender las competencias históricas de Nafarroa y su soberanía plena, que deberá basarse en el reconocimiento de la singularidad foral en clave asimétrica, mediante el principio del reconocimiento mutuo y respeto institucional, adoptándose un nuevo sistema de garantías de carácter bilateral.
3. Adoptar un modelo basado en otro tipo de relación con el Estado.

Somos una nación y merecemos un reconocimiento nacional. Materialización jurídico-política del derecho a decidir en lo relativo a políticas públicas y al futuro de este pueblo. Relación de carácter confederal basada en la bilateralidad que pueda desarrollarse sin ninguna subordinación al Tribunal Constitucional, al Congreso español o a los tribunales españoles, y sin ninguna injerencia por parte de los mismos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Fecha	13/11/2025 12:18:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Página	2/4	

4. Aspectos sustantivos del autogobierno

A). - Euskara:

El Gobierno de Navarra se compromete a promover la modificación de la Ley Foral del euskera de modo que se garantice los derechos lingüísticos de los navarros y que ayude a cohesionar nuestra comunidad.

B). - Legislación propia en materia de educación:

El Gobierno de Navarra se compromete a aprobar un proyecto de Ley Foral de Educación propia para Navarra, con el objetivo de desarrollar nuestro sistema educativo independiente.


C). - Ámbito laboral:

a). - Salario Mínimo Interprofesional (SMI):

El Gobierno de Navarra se compromete a impulsar, en el plazo de tres meses, la negociación de un acuerdo con los sindicatos que hayan obtenido el 10 % o más de delegados de personal y miembros de comité de empresa, así como de los correspondientes órganos de las Administraciones públicas para defender y fijar un SMI de Navarra acorde con la realidad social y económica del territorio para hacer frente a la precariedad laboral. El objetivo de esta medida es garantizar que, más allá de los acuerdos que se puedan producir en el marco de la negociación colectiva, haya una referencia mínima que garantice sueldos dignos y subidas salariales en función del IPC, compartida entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos reseñados.

b). - Reducción de jornada:

El Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la negociación que se pueda desarrollar entre el Ministerio de Trabajo y los distintos agentes sociales, se compromete a constituir, en el plazo de tres meses, una mesa de trabajo con el conjunto de agentes económicos, sociales y sindicales de Navarra con el fin de abordar y consensuar planes sectoriales para implementar la reducción de la jornada laboral, sin bajada salarial. Se abordará una mesa específica para el sector público.


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Fecha	13/11/2025 12:18:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Página	3/4	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:46
202506746
Exp: 11-25/DPGC-00001

c). -Traspaso de la Inspección en materia de Trabajo y Seguridad Social:

El Gobierno de Navarra se compromete a reivindicar y negociar con el Estado el traspaso de funciones y servicios en materia de Función Pública Inspector de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incluida la capacidad para dotarla de recursos humanos y materiales necesarios para garantizar un empleo de calidad.

En Iruñea, a 13 de noviembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Fecha	13/11/2025 12:18:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVE4LBB46FUAGMZOOA	Página	4/4	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **Geroa Bai**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el **Pleno del Parlamento de Navarra sobre el Estado de la Comunidad Foral** a celebrar los días 13 y 14 de noviembre de 2025 la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto se cumplieron 43 años de la promulgación y entrada en vigor de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), actual Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el contexto del Estado autonómico diseñado en la Constitución de 1978.

Pasadas más de cuatro décadas, existe un reconocimiento amplio sobre la importancia que la LORAFNA, como resultado de aquel proceso, ha supuesto para el desarrollo y bienestar que la sociedad navarra ha alcanzado desde 1982 pero, al mismo tiempo, las décadas transcurridas permiten constatar que, por diversos motivos, el nivel de autogobierno comprometido no se ha desarrollado plenamente.

Por otra parte, son diversas las circunstancias que han ocurrido en Navarra desde aquel, ya lejano, 1982 con impacto para una sociedad que ya no es la de los primeros años ochenta. Esto fue objeto de reflexión en unas jornadas celebradas en el Parlamento de Navarra en 2022, con motivo del 40 aniversario de la LORAFNA, y en las que se constató la necesidad de actualizar y profundizar en nuestro nivel de autogobierno. Con ese objetivo, esta legislatura, ha sido creada por la mayoría parlamentaria una Ponencia de estudio en la Cámara foral que busca actualizar la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, y su adecuación a la realidad social y al sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI.

Desde su creación, son varias las personas expertas en distintas materias que, a propuesta de los grupos parlamentarios, están compareciendo en la Ponencia y trasladando sus reflexiones y propuestas de reforma para la actualización de nuestra norma institucional básica en distintos aspectos: competencias, derechos de la ciudadanía, diversidad y convivencia, lengua, etc. Una vez concluida la fase de comparencias, cuya culminación está prevista en este periodo de sesiones, los grupos parlamentarios presentarán sus propuestas con el objetivo de que la Ponencia pueda concluir la actual legislatura con un informe de bases dirigido al Gobierno de Navarra o Diputación Foral.

Debe tenerse en cuenta que, según el procedimiento de reforma vigente regulado en el art. 71 y siguientes de la actual LORAFNA, la iniciativa de la reforma corresponde

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLIHTQXZJ5R7RMMQOFY	Fecha	13/11/2025 09:34:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLIHTQXZJ5R7RMMQOFY	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:42
202506741
Exp: 11-25/DPGC-00001

exclusivamente al Gobierno de Navarra o Diputación Foral o al Gobierno de España. De esta manera, en la actualidad, es el ejecutivo navarro la única institución foral que formalmente puede activar el procedimiento de reforma, aunque pueda haber una mayoría parlamentaria favorable a la misma que se limita a proponerla o trasladar un mandato político al Gobierno para que lo haga.

En este sentido, la función del Parlamento de Navarra se limita en la actualidad a la confirmación o rechazo “a posteriori” del texto que haya sido negociado y pactado por el Gobierno de Navarra y de España.


Esta circunstancia ha sido puesta de manifiesto, en más de una ocasión, en sede parlamentaria en el periodo de vigencia de la LORAFNA. De hecho, una amplia mayoría del arco parlamentario consideró que el propio Parlamento de Navarra, con las mayorías que se determinen, debería ser un órgano foral legitimado para impulsar la reforma de nuestra norma institucional básica en las conclusiones de la Ponencia sobre Autogobierno desarrollada en los años 2005 y 2006. La misma reflexión ha sido repetida por numerosos expertos tanto en las jornadas celebradas en el Parlamento en 2022 como en la ponencia que actualmente se está desarrollándose en la Cámara.

En consecuencia, ante el próximo debate en la Ponencia sobre la necesaria actualización de la LORAFNA y su adecuación a la realidad social y al sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI se plantea la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra, como institución representativa de las navarras y navarros, considera necesario que en la reforma y actualización de la LORAFNA se reconozca la iniciativa de reforma a esta institución además de al Gobierno de Navarra o Diputación Foral, como una medida básica de profundización democrática.

En Iruña – Pamplona, a 13 de noviembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLIHTQXZJ5R7RMMQOFY	Fecha	13/11/2025 09:34:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLIHTQXZJ5R7RMMQOFY	Página	2/2	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Primera de la Constitución Española de 1978 reconoce y ampara los derechos históricos del pueblo navarro, y permitió el proceso de reintegración y mejoramiento del régimen foral, formalizado mediante la Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra de 1982. Este régimen foral, basado en el pacto bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, constituye el fundamento jurídico de nuestra autonomía política, administrativa y fiscal dentro de España.

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Página	1/4	

Uno de sus elementos esenciales es el Convenio Económico, sistema propio de financiación mediante el cual Navarra recauda los impuestos en su territorio, financia los servicios públicos de sus competencias y realiza una aportación económica al Estado por los servicios no asumidos. Durante años, este sistema permitió a Navarra combinar una fiscalidad competitiva con servicios públicos de calidad, constituyendo una herramienta eficaz para la cohesión social y el desarrollo económico.

Sin embargo, en la última década, Navarra ha sufrido un incremento continuado de la presión fiscal, situando a contribuyentes, empresas y autónomos entre los que más impuestos pagan en España. Esta sobrecarga fiscal coincide, además, con un empeoramiento de los servicios públicos y con la pérdida de competitividad económica frente a comunidades limítrofes.

A esta situación se suma un contexto político marcado por la dependencia del Gobierno de Navarra respecto a fuerzas nacionalistas e independentistas, cuya agenda cuestiona la integración institucional de Navarra en España y amenaza el marco de estabilidad del régimen foral.

La incertidumbre jurídica y fiscal desalienta la inversión, dificulta la creación de empleo y condiciona la permanencia de empresas en nuestro territorio.

Esta realidad está teniendo consecuencias visibles en el tejido productivo navarro, como muestran los siguientes procesos de cierre, despidos o crisis industriales recientes:

Sunsundegui: 339 despidos, BSH: 609 despidos, Siemens Gamesa: 255 despidos previstos para 2025, Arcelor Mittal: 33 despidos directos y ERTE para 310 trabajadores (afectación prevista del 35% de la plantilla), Grupo Antolin: 108 despidos, Tenerías Omega: 35 despidos (44 empleos salvados in extremis), Nano Automotive (Tudela): 120 despidos, Karey Solano: 36 despidos, Saint-Gobain: 45 despidos, Ribertrans: 20 despidos, Mecacontrol: 48 despidos, SKF: 60 despidos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Página	2/4	

Desde las instituciones navarras se debe abordar múltiples políticas para asegurar la viabilidad del sector, hay que dar seguridad jurídica, eliminar barreras regulatorias y fiscales optimizando nuestro régimen fiscal, realizar una mayor inversión en I+D+i, acelerar las infraestructuras clave, Canal de Navarra y tren de alta velocidad, mejorar la conectividad aérea y hacer un análisis prospectivo sobre la problemática del agua.

Se trata de un proceso que no solo afecta al empleo, sino que erosiona la capacidad industrial y económica de Navarra, comprometiendo su futuro y el sostenimiento de su Estado del Bienestar.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra debe actuar para blindar el régimen foral dentro de España, garantizar la estabilidad institucional y recuperar la competitividad económica y fiscal.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reafirmar su compromiso con el Régimen Foral como garantía de la identidad institucional de Navarra dentro de España.
2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a rechaza cualquier intento de modificación ad hoc o desestabilización del Amejoramiento del Fuero, especialmente aquellos promovidos o condicionados por fuerzas nacionalistas o independentistas que cuestionan la integración constitucional de Navarra.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reduzca la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) mediante las siguientes acciones:
 - a. Deflactación automática de los tramos de IRPF y de los mínimos personales y familiares, para ajustar la carga impositiva al coste de la vida y evitar la erosión del poder adquisitivo de los contribuyentes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Página	3/4	

- b. Por cada descendiente que conviva con el sujeto pasivo y no tenga rentas anuales superiores al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), excluidas las exentas:
- 800 euros anuales por el primero.
 - 950 euros anuales por el segundo.
 - 1.100 euros anuales por el tercero.
 - 1.250 euros anuales por el cuarto.
 - 1.400 euros anuales por el quinto.
 - 1.550 euros por el sexto y siguientes.
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que implemente medidas fiscales específicas para aliviar la carga fiscal de los autónomos, mejorando así su capacidad de reinversión y crecimiento:
- a. Deducciones fiscales por inversión y modernización: implementar deducciones fiscales que favorezcan la renovación de equipos, tecnología y capacitación de autónomos en sectores estratégicos.
- b. Reducción de la carga impositiva en la tributación de los autónomos con bajos ingresos o en actividades esenciales para la economía local, como la agricultura y el comercio de proximidad.
5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una mayor inversión en I+D+I.
6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acelerar la inversión en infraestructuras claves para el desarrollo de la industria en Navarra.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025

Javier García Jiménez

Portavoz del G.P. Partido Popular de Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVXNYTZDAL4AB53TOQ	Página	4/4	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción institucional constituye una de las principales amenazas al buen gobierno, a la calidad democrática y a la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los representantes públicos. Se define como el abuso del poder público para obtener beneficios personales o partidistas, alterando los procesos de decisión, el destino de los recursos públicos, o la igualdad de trato ante la ley.

Cuando los recursos, obtenidos a través de los impuestos de los ciudadanos, no son gestionados de una manera honesta, ética y transparente y no se destinan a defender el interés general de la ciudadanía, se debilita la credibilidad y la legitimidad de las instituciones.

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVFCZLJ4C34WM4YCAI	Fecha	13/11/2025 13:37:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVFCZLJ4C34WM4YCAI	Página	1/3



Navarra actualmente se enfrenta a una crisis de credibilidad institucional sin precedentes. El informe elaborado por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil sobre presuntas mordidas en contratos de obra pública ha desatado una tormenta de acontecimientos que ha erosionado la normalidad en las instituciones y alterado la agenda política en la Comunidad Foral de Navarra.

Este tipo de hechos dañan de manera significativa la imagen de las instituciones navarras y contribuyen a alimentar la desafección política y a incrementar la distancia entre los ciudadanos y sus representantes, cada vez más amplia.

Por eso, la corrupción requiere de una respuesta firme y contundente. Sin ambages. Cualquier motivación de tapar actos de corrupción, así como actuar con tibieza ante estos actos, no deben tener cabida en la política pública.

Ante cualquier indicio de prácticas corruptas, surge la necesidad de contar con unos mecanismos de control sólidos que deben ser utilizados al servicio de la transparencia, al esclarecimiento de los hechos y a garantizar que se depuren responsabilidades.

Unos mecanismos de control que exigen determinación, rendición de cuentas y sanción, porque sin estos elementos las instituciones pierden su legitimidad, los ciudadanos dejan de creer en ellas, y se crea una sensación de impunidad que deteriora la democracia.

Pero existe otro hecho que atenta directamente contra la integridad institucional. La supuesta represalia contra un funcionario público por el mero hecho de realizar su actividad con profesionalidad, ética y honestidad y denunciar anomalías en el procedimiento de adjudicación de obra pública.

Las instituciones públicas deben velar por la seguridad de sus empleados y defender siempre y por encima de cualquier interés, la ética profesional de los trabajadores de la Administración, garantizando la plena libertad en la toma de decisiones dentro del ejercicio de su actividad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVFCZLJ4C34WM4YCAI	Fecha	13/11/2025 13:37:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVFCZLJ4C34WM4YCAI	Página	2/3	

Los navarros merecen unas instituciones limpias, transparentes y confiables que antepongan el bien común y los intereses de la ciudadanía por encima de intereses partidistas.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. A condenar todo caso de corrupción que afecte a cualquier formación política y a defender una gestión de los recursos públicos eficaz, limpia y honesta, que anteponga los intereses de los ciudadanos a intereses partidistas.
2. Reafirmar su compromiso con la transparencia, el buen gobierno, la ejemplaridad, como elementos esenciales de deben guiar la actividad de los representantes públicos, para salvaguardar la credibilidad institucional.
3. Reforzar los mecanismos de control, prevención, detección y sanción de posibles actos de corrupción para garantizar la gestión eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad política.
4. Proteger la honestidad y la ética profesional de los trabajadores, asegurando que cualquier indicio de mala práctica pueda ser denunciada ante la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra o las instituciones judiciales que se estimen oportunas, con plenas garantías de libertad y sin temor a posibles represalias contra el denunciante.
5. Trasladar al Parlamento la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, para su debate y reforma, con el fin de garantizar un procedimiento público y tasado en la adjudicación de contratos.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025

Javier García Jiménez

Portavoz del G.P. Partido Popular de Navarra

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVFCZLJ4C34WM4YCAI	Fecha	13/11/2025 13:37:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVFCZLJ4C34WM4YCAI	Página	3/3	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de bienestar en Navarra, sostenido por los impuestos de los contribuyentes, se fundamenta en servicios esenciales como la sanidad y la atención social.

La sanidad es uno de los temas que más preocupan a los navarros y un indicador clave para valorar el nivel de desarrollo y bienestar de un determinado territorio y la salud de sus servicios públicos. Cuando la sanidad funciona de manera adecuada, se refuerza la cohesión social y se mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

La sanidad afronta unos desafíos de gran envergadura para responder a los problemas que afectan a todas las comunidades autónomas, pero que en la Comunidad Foral de Navarra se han agudizado con el paso de los años.

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVNSWSH7CMYRMQKDMI	Fecha	13/11/2025 13:37:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVNSWSH7CMYRMQKDMI	Página	1/5	

Las listas de espera tanto para consultas y diagnósticos, como para tratamientos e intervenciones quirúrgicas se han disparado desde el comienzo de la legislatura, alcanzando cifras insostenibles.

Algunas especialidades como Traumatología están experimentando una situación especialmente crítica. De hecho, uno de cada cuatro pacientes en lista de espera para primera consulta está aguardando una cita en esta especialidad.

Pero no son las listas de espera el único problema que afecta a la sanidad navarra. Al problema de la accesibilidad, hay que añadir otros como la presión asistencial y la falta de profesionales sanitarios en distintas especialidades y en atención primaria, que se ve agudizado en las plazas de difícil cobertura.

Esta situación está generando el descontento entre los propios profesionales sanitarios que han convocado varias huelgas en señal de protesta fundamentalmente por la sobrecarga laboral y las condiciones en las que desempeñan su trabajo.

Pero existe otro reto que Navarra tiene que afrontar y que hasta el momento ha conseguido solucionar: la fuga de médicos. Nuestra comunidad cuenta actualmente con un saldo negativo de facultativos, es decir, salen más médicos de los que llegan. Esto trae consigo el problema de haber invertido en la formación de profesionales que luego ponen en práctica los conocimientos y experiencia adquiridas en otras comunidades autónomas.

No obstante, más allá del diagnóstico de la sanidad navarra, el principal problema no radica en una falta de recursos y de financiación, sino en una gestión deficiente. En los últimos años el presupuesto destinado al departamento de Sanidad no ha hecho otra cosa que aumentar y, sin embargo, los resultados no han llegado.

El funcionamiento del sistema sanitario es un indicador clave del desarrollo y bienestar de una comunidad, pero este bienestar no puede entenderse sin garantizar la cobertura de necesidades sociales básicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K30LVNSWSH7CMYRMQKDMI	Fecha	13/11/2025 13:37:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K30LVNSWSH7CMYRMQKDMI	Página	2/5



Navarra, que tradicionalmente ha liderado los indicadores de bienestar, hoy es la comunidad autónoma en la que más ha crecido la pobreza desde el año 2015. Hemos pasado de una tasa AROPE del 13,9% en 2015 al 18,3% en 2024, 4,4, puntos porcentuales de incremento, mientras que en el conjunto de España la tendencia es la contraria.

Hoy tenemos la tasa AROPE más alta de nuestra historia, lo que se traduce en más de 120.000 personas en Navarra en riesgo de pobreza o exclusión social. Una tendencia ascendente que contrasta con lo que ocurre en el resto del país, en el que se reduce.

Si nos referimos a la infancia, Navarra cuenta con una tasa de pobreza infantil del 30,5 % y una tasa AROPE infantil del 35,3 %, según el XV Informe de EAPN, la más alta entre las comunidades del norte de España. También es la comunidad donde más ha crecido la pobreza infantil desde 2015.

Los hogares con menores dependientes presentan tasas de pobreza superiores al promedio nacional, pero es que hay otra realidad que no se puede ignorar: las familias en situación de pobreza infantil en Navarra destinan más del 50 % de sus ingresos al gasto en vivienda.

El bienestar social también se mide por el empleo y la calidad del mismo. Navarra con un 8.5% se encuentra por encima de la media nacional en el indicador de ‘Baja intensidad de empleo en el hogar’ (BITH), lo que refleja que cada día hay más personas que trabajan, pero no salen de la pobreza.

Este último dato es especialmente preocupante porque, aunque baja el desempleo, crece la dualidad del mercado laboral. Cada día hay más personas que trabajan, pero no salen de la pobreza. El empleo ya no garantiza una vida digna. Y eso es una señal clara de que la desigualdad está creciendo.

Navarra ha dejado de liderar los indicadores de bienestar, síntoma inequívoco de que las políticas sociales que se están llevando a cabo no están consiguiendo los resultados esperados. La pobreza se está cronificando y el sistema de protección no está funcionando.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K30LVNSWSH7CMYRMQKDMI	Fecha	13/11/2025 13:37:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K30LVNSWSH7CMYRMQKDMI	Página	3/5	

Por todo ello, proponemos la siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- 1. Mejorar la accesibilidad en Atención Primaria.** Para ello se realizará un estudio detallado de la distribución geográfica de la población y la demanda de servicios médicos, identificar las áreas con mayor densidad poblacional y analizar la disponibilidad actual de servicios de atención primaria priorizando las zonas con déficits de servicios para asignar los primeros recursos a estas áreas críticas y utilizar datos demográficos y epidemiológicos para anticipar futuras necesidades.
- 2. Abordar medidas urgentes para reducir las listas de espera.** Realizar un estudio real sobre las causas del aumento de listas de espera, crear un sistema de incentivos para centros que las reduzcan, con financiación extra por cumplimiento de objetivos, reorganizar recursos humanos y técnicos según la demanda real, e implementar programas de gestión clínica para enfermedades crónicas, con mayor implicación de enfermería y atención primaria.
- 3. Facilitar la accesibilidad a la Salud Mental** desde la Atención Primaria con más recursos humanos en los equipos y con especial atención a la población infanto-juvenil.
- 4. Incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a Innovación Técnica,** especialmente en bienes de equipo con el fin de reducir los costes y de mejorar la eficiencia.
- 5. Reducir la burocracia** y trabajar en la desburocratización de la atención primaria impulsando reuniones con los diferentes niveles asistenciales y diferentes agentes implicados.
- 6. Promover una atención centrada en el paciente,** no solo en la enfermedad y mejorar la comunicación médico-paciente y la personalización de los tratamientos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVNSWSH7CMYRMQKDMI	Fecha	13/11/2025 13:37:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVNSWSH7CMYRMQKDMI	Página	4/5	

7. **Potenciar el apoyo a los profesionales sanitarios.** Reforzar la plantilla médica, especialmente en zonas rurales donde hay déficit de personal, facilitar la cobertura de bajas, permisos y vacaciones, e incentivar la formación continua y el reconocimiento profesional.
8. **Reforzar la apuesta por la innovación tecnológica.** Fomentar el uso de tecnologías para mejorar la eficiencia hospitalaria, impulsar la digitalización de procesos y la telemedicina, e implementar la Inteligencia Artificial en procesos donde ya se ha demostrado su eficiencia.
9. **Regular el exceso de jornada,** para dar respuesta a una demanda unánime de los facultativos, y como ya se ha hecho en la mayoría de comunidades autónomas.
10. **La aprobación inmediata de un nuevo Plan de Inclusión Social,** con objetivos claros, indicadores evaluables y enfoque transversal.
11. **La reforma profunda de la renta garantizada,** para que sea verdaderamente eficaz y no cronifique la pobreza.
12. **La creación de una Mesa interdepartamental** liderada por la presidenta, que coordine políticas sociales, educativas, laborales y de vivienda.
13. **Un compromiso real con la infancia,** porque la pobreza infantil en Navarra alcanza el 35,3 %, muy por encima de la media nacional.
14. **Un refuerzo urgente de los servicios sociales de base,** que se encuentran al límite, y de las entidades del tercer sector.


Pamplona, a 13 de noviembre de 2025

Javier García Jiménez

Portavoz del G.P. Partido Popular de Navarra

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K30LVNSWSH7CMYRMQKDMI	Fecha	13/11/2025 13:37:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K30LVNSWSH7CMYRMQKDMI	Página	5/5	


A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 4

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acceder a una vivienda digna es una de las principales aspiraciones de los navarros y un derecho básico recogido en la normativa, tanto internacional como nacional y local. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25.1), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11.1) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 34.3) reconocen la vivienda como un derecho social fundamental. En línea con estas disposiciones internacionales, la Constitución Española, en su artículo 47, reconoce explícitamente el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, y exige a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho. Este derecho queda refrendado, asimismo, en la Ley Foral 10/2010, del Derecho a la Vivienda en Navarra, a través de sus artículos 1 y 3 bis, que además considera la vivienda como un bien social de interés general.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Página	1/4	

La vivienda, como bien de primera necesidad, es esencial para ejercer otros derechos y está estrechamente vinculada a la mejora de la calidad de vida de las personas y sus familias. Además, es crucial para prevenir y superar situaciones de exclusión social. Sin un hogar, los jóvenes no pueden emanciparse, las familias no crecen y los ciudadanos viven en condiciones que dificultan su desarrollo personal con dignidad.

El acceso a una vivienda digna en Navarra cada año se convierte en un reto más complicado, máxime para los más jóvenes, que ven como la ilusión de poder independizarse y construir un proyecto de vida se desvanece. Según los últimos datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, ocho de cada diez jóvenes navarros de entre 16 y 29 años no pueden vivir de forma independiente y se ven obligados a seguir viviendo con sus padres. Solo el 16% logra emanciparse, muy por debajo del 31,9% de la media de la Unión Europea, y aquellos que lo logran tienen que destinar el 92,1% de su salario a la vivienda.

Las viviendas escasean y no hay suficiente oferta para dar respuesta a la, cada vez, más creciente demanda. Asociaciones como Co.Ciudadana, en su XI panel de tendencias, pone de relieve, como así señala casi el 60% de los encuestados, que no se conseguirá una vivienda más asequible si no se construye más vivienda cada año. Este desequilibrio entre oferta y demanda ha convertido la vivienda en un problema de primer nivel para los navarros.

De hecho, la vivienda es hoy el problema número uno para los ciudadanos de nuestra comunidad, como así lo confirman los 11 últimos barómetros del CIS y encuestas como la encargada a Cies por la Asociación de Consumidores Irache, que señala el acceso a la vivienda como la principal preocupación de los navarros en 2024, una cuestión que preocupa al 65% de los ciudadanos, aumentando en nueve puntos respecto al año anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Página	2/4	

La tendencia a la baja en la construcción de vivienda en Navarra está llegando a situaciones límite. En 2006, se construyeron más de 10.000 nuevas viviendas en Navarra, pero el año pasado esa cifra se redujo a 2.681, tan solo una cuarta parte. Si la situación es preocupante en el caso de total de vivienda construida, lo es aún más en el caso de la vivienda protegida: en 2006 se construyeron 2.949 viviendas protegidas nuevas, mientras el año pasado solo se construyeron 446, lo que supone tan solo el 15% de lo que se construyó en 2006.

Lejos de reflejar algún síntoma de recuperación, el escenario en 2024 es aún más grave de lo que ya era en 2023, llegando a construirse un 39% menos de viviendas.

La demanda sigue creciendo cada año sin que lleguen soluciones que contribuyan a la cobertura de solicitudes. Tal y como recoge el Informe sobre la vivienda en Navarra 2024, el censo público de demandantes de vivienda protegida ha alcanzado cifras históricas con 20.829 solicitudes, la mayor cifra en 14 años. Actualmente Navarra solo cubre un 2% de la demanda de VPO en compra y no llega a alcanzar ni siquiera el 1% en alquiler. Esta situación ha llevado a un encarecimiento continuo del precio de la vivienda en la Comunidad Foral desde el segundo trimestre de 2015, hasta liderar hoy el aumento de los precios de la vivienda libre en España, con un incremento anual del 10,4%, frente al 8,4% de la media nacional.

La dificultad del acceso a la vivienda, especialmente acusada en los sectores más vulnerables de la sociedad, junto con la falta de suelo adecuado y preparado para la edificación, y su consiguiente efecto en el precio de la vivienda, son los principales problemas. Al respecto, el Banco de España en su informe anual 2023 señala que para empezar a revertir esta situación se debe poner un foco especial en el estímulo de la oferta de vivienda.

La grave situación de la vivienda exige que el Gobierno de Navarra tome medidas urgentes que de verdad puedan contribuir a revertir el problema y conseguir así asegurar el derecho a la vivienda de los ciudadanos navarros.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Página	3/4	

Por todo ello, proponemos la siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defina una estrategia integral que garantice el acceso a una vivienda digna para todos:
 - Que mejore los procesos administrativos para movilizar suelo y agilizar la tramitación de los desarrollos urbanísticos pendientes.
 - Que fomente la colaboración público-privada para impulsar la construcción de vivienda pública a precios asequibles y la promoción del alquiler.
 - Que establezca ayudas fiscales para el alquiler y la compra de vivienda.
 - Que contemple medidas concretas para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda.
 - Que apoye al sector en su transformación en un momento clave para su futuro.
 - Que no pase por definir Zonas de Mercado Tensionado y el Intervencionismo en el sector.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025

Javier García Jiménez

Portavoz del G.P. Partido Popular de Navarra

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Fecha	13/11/2025 13:37:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLUVDLWGOUN5GON3SEE	Página	4/4	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 5

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad es una condición esencial para que los derechos y libertades puedan ejercerse de manera real y efectiva. Garantizar que las personas puedan vivir sin miedo no es una opción ni una orientación política: es una obligación democrática que corresponde a los poderes públicos.

La seguridad no se limita a una mayor o menor presencia policial. Significa que cualquier persona pueda salir de casa sin miedo, moverse libremente, volver de noche o disfrutar del espacio público sin sentirse en riesgo. Significa que las familias puedan confiar en que sus hijos e hijas regresarán a casa sin riesgo y que las mujeres no tengan que cambiar sus hábitos por temor a ser agredidas. La seguridad es convivencia y es libertad.

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLU5DZX7YQQ4EOQAEY	Fecha	13/11/2025 13:37:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLU5DZX7YQQ4EOQAEY	Página	1/3	

Navarra cuenta con cuerpos policiales que desarrollan una labor fundamental: Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y policías locales. Sin embargo, su trabajo necesita una dirección clara, coordinación y planificación. La seguridad no recae solo en quienes actúan sobre el terreno, sino también en quienes tienen la responsabilidad política de prevenir, organizar y responder.

Del mismo modo, la libertad de expresión es un pilar de nuestra democracia. Cuando se recurre a la coacción o al vandalismo para condicionar quién puede expresarse, quién puede manifestarse o quién puede simplemente estar en la calle, no solo se vulnera la seguridad: se está limitando la democracia misma. Defender la seguridad es también defender el derecho de todas las personas a expresarse y a convivir en libertad.

Por otro lado, los hechos ocurridos recientemente en Pamplona, en los que los presuntos autores de una agresión sexual grupal contaban con órdenes de expulsión no ejecutadas y residían en un asentamiento ilegal sin control, reflejan una falla grave en la actuación institucional. No hablamos únicamente del delito, sino de la ausencia de prevención y coordinación entre administraciones. Cuando se conocen situaciones de riesgo y aun así no se actúa, se está fallando a la protección de la ciudadanía.

A ello se suman los últimos datos sobre criminalidad en Navarra, que muestran un aumento preocupante en determinados delitos graves. Entre enero y junio, los homicidios consumados han pasado de 2 a 5 (+150%), los robos con violencia han aumentado un 39,8%, las sustracciones de vehículos un 29,2% y las lesiones y riñas tumultuarias un 34,5%.

En cuanto a la violencia sexual, aunque la cifra total se mantiene prácticamente igual, los casos de agresiones sexuales con penetración han aumentado un 48%. Estos datos requieren una respuesta decidida. No son percepciones, son hechos que afectan a la seguridad y a la vida de las personas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLU5DZX7YQQ4EOQAEY	Fecha	13/11/2025 13:37:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLU5DZX7YQQ4EOQAEY	Página	2/3	

La situación exige algo más que declaraciones o campañas puntuales. Necesita prevención, coordinación entre administraciones, intervención social, apoyo real a las víctimas y responsabilidad política.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Instar al Gobierno de Navarra y a los responsables públicos a mantener una posición clara de condena frente a cualquier forma de violencia, rompiendo cualquier relación con organizaciones que no compartan este compromiso democrático.
2. Instar al Gobierno de Navarra a garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el uso pacífico del espacio público, protegiendo estos derechos frente a la intimidación o la violencia.
3. Instar al Gobierno de Navarra a elaborar un análisis detallado de la evolución de la criminalidad en la Comunidad Foral, con especial atención a los delitos graves y a las agresiones sexuales, y a presentar dicho informe en el Parlamento en un plazo máximo de tres meses.
4. Instar al Gobierno de Navarra a diseñar, a partir de dicho informe, una Estrategia Integral de Seguridad para Navarra que incluya prevención, intervención, coordinación policial y atención integral a las víctimas.
5. Instar al Gobierno de Navarra a reforzar la coordinación de los diferentes cuerpos policiales que trabajan en nuestra comunidad y los servicios sociales para la detección y actuación inminente ante asentamientos ilegales, garantizando la atención social y, al mismo tiempo, la seguridad pública.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025

Javier García Jiménez

Portavoz del G.P. Partido Popular de Navarra

Grupo Parlamentario Partido Popular
C/ Navas de Tolosa, 1 2ª planta
31002 Pamplona (Navarra)
gp-ppn@parlamentodenavarra.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLU5DZX7YQQ4EOQAEEY	Fecha	13/11/2025 13:37:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLU5DZX7YQQ4EOQAEEY	Página	3/3



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución N.º 1 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2025.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra esta sufriendo como nunca el deterioro de los servicios públicos que se prestan, sirva como ejemplo la sanidad, que fue modelo y referencia en España y en muchos países de nuestro entorno Europeo, y a fecha de hoy los datos no pueden ser mas preocupantes.

Las listas de espera para primeras consultas en especializada, pruebas diagnósticas y cirugías se han alargado hasta límites insoportables por parte de la sociedad Navarra.

También se observa un aumento en las listas de espera para atención primaria, lo que dificulta el acceso rápido a los médicos de familia, lo que genera día a día un problema mayor en salud poblacional y políticas preventivas en Salud.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OJYWCLW562AVNO33P44	Fecha	13/11/2025 14:15:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OJYWCLW562AVNO33P44	Página	1/3	

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN


1. Mejorar de manera clara la gestión en el Sistema Navarro de Salud.
2. Dotar de infraestructuras y tecnología punta que facilite el trabajo de los médicos y el personal sanitario en general y reducir la sobrecarga administrativa mediante el uso de sistemas de gestión digital que agilicen los trámites y permitan a los médicos concentrarse en su asistencia al paciente.
3. Atraer médicos a las zonas rurales con incentivos económicos específicos, beneficios en temas como el alojamiento o el transporte, para quienes opten por trabajar en las zonas menos pobladas.
4. Crear un ambiente laboral positivo y de reconocimiento a la labor realizada, promoviendo una cultura de respeto, compañerismo y apoyo.
5. Desarrollar programas específicos para atender la demanda en salud mental, incluyendo más psicólogos y psiquiatras, especialmente en atención primaria.
6. Promover campañas de prevención y educación sanitaria en salud pública y Laboral, en especial en temas como obesidad, enfermedades crónicas y salud mental, así como programas educativos para fomentar hábitos saludables entre la población.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025.


EMILIO JIMENEZ ROMAN- VOX NAVARRA

GRUPO MIXTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OJYWCLW562AVNO33P44	Fecha	13/11/2025 14:15:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OJYWCLW562AVNO33P44	Página	2/3



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
13/11/2025 14:31
202506735
Exp: 11-25/DPGC-00001

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OJYWCLW562AVNO33P44	Fecha	13/11/2025 14:15:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OJYWCLW562AVNO33P44	Página	3/3	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución N.º 2 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2025.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "infierno fiscal navarro" es una expresión que define una presión impositiva alta y estricta que se da en Navarra. Navarra define sus propios niveles de impuestos y modelos de recaudación, que actualmente son los más elevados de España.

Las tasas de IRPF, por ejemplo, son abrumadoramente más altas que en otras comunidades autónomas. Esto se traduce, de nuevo y un año más en que una mayor parte del salario de los navarros se va directamente a impuestos, lo mismo ocurre con la Vivienda.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLB7YJ7F7ABWWCV2TOY	Fecha	13/11/2025 14:15:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLB7YJ7F7ABWWCV2TOY	Página	1/2	

1. Reducción del IRPF a un tipo único reducido del 15% a aplicar sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros y un tipo ordinario del 25% a aplicar sobre bases imponibles superiores a esa cantidad, y la exención de IRPF para rentas menores de 22.000 euros anuales de rentas de trabajo. Además, se aplicará una reducción en cuatro puntos por hijo en los tipos impositivos.
2. Eliminar el impuesto de Sucesiones y Donaciones, permitiendo de esta forma que las familias mantengan su patrimonio y evitando que se trasladen a otras zonas de España donde ya se ha eliminado.
3. Suprimir el impuesto sobre el patrimonio, y que va en contra de la capacidad de ahorro de las familias.
4. Reducir y bonificar la cuota de los autónomos cuando sus ingresos netos no llegaran al salario Mínimo Interprofesional.
5. Llevar a cabo una drástica reducción de los impuestos a la Vivienda en Navarra y

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025.

EMILIO JIMENEZ ROMAN- VOX NAVARRA

GRUPO MIXTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLB7YJ7F7ABWWCV2TOY	Fecha	13/11/2025 14:15:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLB7YJ7F7ABWWCV2TOY	Página	2/2	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA


El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución N.º 3 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos viendo y viviendo en estos meses finales del año 2025 una situación empresarial y laboral en Navarra que se encuentra en uno de los momentos más críticos y alarmantes en décadas. No solo es preocupante la pérdida tangible de empresas y empleos, sino también el hecho de que este caos es en gran parte el resultado de políticas que parecen ignorar el valor del libre mercado y la necesidad de un entorno competitivo y atractivo para las inversiones. Navarra, que hasta hace unos años era referente en sectores industriales clave, está experimentando una caída libre que pone en riesgo no solo la economía, sino el futuro y la prosperidad de miles de familias navarras.

Nos encontramos con un panorama en el que las empresas prefieren no invertir en Navarra. Los costes de producción han crecido, los impuestos se incrementan año tras año, y la burocracia es cada vez más compleja. En lugar de ofrecer incentivos atractivos o reducir la carga fiscal, el gobierno de Navarra apuesta por una política de bloqueo, que desincentiva la creación de empleo y, sobre todo, la llegada de nuevas empresas. Esto repercute directamente en el número de negocios que buscan establecerse en otras comunidades o incluso en otros países donde encuentran un entorno más favorable. Navarra, en lugar de ser un imán para la inversión, se ha convertido en una región que ahuyenta a los potenciales inversores, lo que disminuye las oportunidades de crecimiento económico y desarrollo local.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLJP4RX5LWYNRAX3CNY	Fecha	13/11/2025 14:16:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLJP4RX5LWYNRAX3CNY	Página	1/3	


Empresas como las del sector automovilístico o agroindustrial se van porque no aguantan las trabas regulatorias impuestas por su adhesión a agendas verdes extremas. En 2025, hemos perdido un 18% más de empresas que en 2023, dejando miles de empleos en el aire y familias en la incertidumbre.

La situación se agrava con la salida de empresas que antes operaban en Navarra, algunas de ellas emblemas de la economía regional. Estos cierres y traslados son una señal clara de que el modelo de gestión actual no solo no atrae inversión, sino que ni siquiera puede retener a quienes ya apostaron por la región.

El caso de BSH, de Sunundegui, Tenerías Omega, Nano y tantos y tantos casos que hemos conocido este año 2025, a lo que debemos sumar un incremento del 25% en los ERTES Navarra.

Todo esto es un ejemplo que no puede pasar desapercibido. La incertidumbre sobre el futuro de Navarra, es una amenaza real, constante y continua..

Por ello, al amparo de lo expuesto;

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLJP4RX5LWYNRAX3CNY	Fecha	13/11/2025 14:16:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLJP4RX5LWYNRAX3CNY	Página	2/3	


PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Establecer una reducción de impuestos a empresas y autónomos.
2. Establecer desgravaciones fiscales para empresas que inviertan en sectores clave.
3. Crear una ventanilla única para simplificar la creación de empresas y agilizar los procesos de permisos, licencias y autorizaciones.
4. Fomentar acuerdos de formación dual con universidades y centros de formación técnica para preparar a los trabajadores con habilidades modernas y adaptadas a las necesidades de la industria.
5. Ofrecer préstamos a bajo interés para empresas que inviertan en innovación, digitalización y nuevas tecnologías.
6. Ofrecer apoyo a las pymes mediante líneas de crédito accesibles, reducción de trámites y formación.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025.

EMILIO JIMENEZ ROMAN- VOX NAVARRA

GRUPO MIXTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLJP4RX5LWYNRAX3CNY	Fecha	13/11/2025 14:16:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLJP4RX5LWYNRAX3CNY	Página	3/3	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, presenta la siguiente:


Propuesta de Resolución N.º 4 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más estamos asistiendo a una inmigración ilegal, masiva y descontrolada que nos está suponiendo a los Navarros y Españoles, una situación insostenible en prestación de servicios públicos y en lo relativo a la seguridad ciudadana en las calles y pueblos de toda Navarra. Sirva como ejemplo la última violación por parte de la manada del silencio en Navarra, el día de la celebración de la Carpa en Pamplona.

Las políticas de fronteras abiertas del Gobierno de España, con su complicidad, han disparado la criminalidad en Navarra. Las violaciones han aumentado un 154% desde 2019. 114 extranjeros detenidos por delitos sexuales en 2024 por 71 españoles. El 29% de delitos graves en 2025 están vinculados a inmigración ilegal, triplicando los registros de 2022.


Todo esto sumado a los traslados de MENAS de Marcilla al centro de Pamplona y Comarca. Ustedes reparten la delincuencia, con cada vez más millones para los de fuera mientras los navarros sufren peores servicios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLMM7UXMM6JOGCIQBM4	Fecha	13/11/2025 14:17:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLMM7UXMM6JOGCIQBM4	Página	1/3	

Por ello, al amparo de lo expuesto;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público.
2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.
3. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma.
4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.
5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.
6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLMM7UXMM6JOGCIQBM4	Fecha	13/11/2025 14:17:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLMM7UXMM6JOGCIQBM4	Página	2/3	

7. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.

8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.


9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

10. Solicitar a la policía Foral de Navarra que publique las estadísticas anuales de delincuencia por lugar de origen del infractor.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025.

EMILIO JIMENEZ ROMAN- VOX NAVARRA

GRUPO MIXTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLMM7UXMM6JOGCIQBM4	Fecha	13/11/2025 14:17:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLMM7UXMM6JOGCIQBM4	Página	3/3	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución N.º 5 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de noviembre de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Un año más estamos asistiendo al colapso del sistema de vivienda en Navarra.

La vivienda en Navarra se ha convertido en un lujo inalcanzable: los precios han subido un 25% desde 2022, con escasez de alquileres y vivienda pública que no cubre la demanda, dejando a miles de navarros en listas de espera.

El precio final en la compra de una vivienda está incrementado en un 30% por los diferentes impuestos en los procesos de edificación, promoción y compraventa.

Los jóvenes de navarra no pueden comprarse una casa ahora, porque apenas se construye y porque esa escasez y los impuestos abusivos elevan el precio de manera desorbitada.

No podemos considerar honrados y justos unos impuestos que en realidad no son más que un tributo medieval, una mordida, un cobro abusivo que están impidiendo que un joven o una familia sean los auténticos propietarios de su hogar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Fecha	13/11/2025 14:18:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Página	1/4	


Con el IBI, el ITP, el AJD, los impuestos a la construcción o el IVA a la primera vivienda de obra nueva Se recaudan más de 600 millones de euros al año.

En 2025 sólo se finalizaron 118 viviendas de protección oficial en Navarra, que se habían empezado a construir en años anteriores. Y sólo hay previstas 735 viviendas en los próximos 5 años.

El problema en Navarra es estructural, hay muy poca oferta de vivienda, tanto nueva como usada, y una parte significativa del parque residencial no se destina al alquiler tradicional. Esto genera un cuello de botella que, lejos de relajarse, se está endureciendo mes a mes.

Además, según un estudio de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA), entre el 22-32% del precio de la vivienda son impuestos. Es decir, mientras los españoles padecen la exclusión residencial, los sucesivos gobiernos nacionales, autonómicos y municipales del bipartidismo han decidido hacer negocio con su miseria y prácticamente un tercio del importe total de un inmueble es directamente imputable a impuestos o tasas. Es una indecencia que las administraciones públicas sigan batiendo récords en recaudación mientras los españoles baten récord en infravivienda.

En VOX tenemos claro que para poder llevar a cabo rebajas fiscales de manera masiva con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los españoles, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, es necesario proceder urgentemente llevar a cabo la construcción masiva de vivienda pública, así como agilizar administrativamente y promover fiscalmente la construcción masiva de vivienda libre, asegurando la prioridad nacional en el acceso a la vivienda.


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Fecha	13/11/2025 14:18:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Página	2/4	

De lo contrario, los beneficios fiscales se convertirían en una transferencia de rentas al arrendador/vendedor.

En este contexto de emergencia habitacional severa, y por todo lo anterior al amparo de lo expuesto se presenta;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Proceder a la supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones del régimen común, especialmente urgente en los casos en los que el destino de las transmisiones sea la adquisición de vivienda habitual, en todo el territorio nacional.
2. Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio mediante la derogación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio y toda su normativa de desarrollo en todo el territorio nacional, impuesto que supone confiscaciones injustas, duplicadas y desproporcionadas del patrimonio de los españoles.
3. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Fecha	13/11/2025 14:18:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Página	3/4	

5. Aumentar los supuestos de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), como en el caso de las familias en las que uno de los cónyuges decida dedicarse al cuidado de sus hijos.

6. Reducir el tipo general del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al mínimo permitido por ley para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas. Del mismo modo, bonificar en cuota el 100% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para compra de vivienda habitual.


7. Establecer deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

8. En tanto no se produzca la derogación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a nivel nacional, modificar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y aplicar a todos los grados la bonificación del 99%. A su vez, en tanto no se produzca la derogación del Impuesto sobre el Patrimonio, establecer una bonificación del 100% del mismo.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2025.

EMILIO JIMENEZ ROMAN- VOX NAVARRA

GRUPO MIXTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Fecha	13/11/2025 14:18:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	EMILIO JIMENEZ ROMAN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2K3OLVHJTSE7QMP5B4HC64	Página	4/4	